



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

CIRCASIA QUINDIO

Marzo nueve de dos mil veintidós

Proceso	:	REIVINDICATORIO
Demandante	:	LUZ MARINA ESPINOSA MORALES OMAR DE JESUS VALENCIA CANO
Demandados	:	GUILLERMO CAÑAS LOAIZA LUZ ELENA PARRA MARTÍNEZ
Radicación	:	631904089002 2018 00237 00
Sustanciación	:	0050

Realizando control de legalidad al proceso de la referencia, con el fin de continuar el trámite procedimental correspondiente, encuentra esta funcionaria que por parte del apoderado de la parte actora no se ha dado trámite a lo ordenado en el auto 105 fechado el 06 de marzo de 2020, por lo que se requiere para que a la mayor brevedad se sirva tramitar o dar la información pertinente al despacho, respecto de la citación para notificación por aviso de Marcelo Einco, pues no hace parte de los vinculados al proceso.

NOTIFIQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACION EN **ESTADO EL**

10 DE MARZO DE 2022

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA